



DECRETO ALCALDICIO N° 1538/

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Mayo de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1143 de fecha 10.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice devolución correspondiente al Programa Vínculos, versión 2014, que se indica a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social , Programa de Atención Integral al Adulto Mayor Vínculos, devolución \$ 30.368. Los saldos a devolver corresponde a remanente de adquisiciones en materiales de oficina, equipos informáticos, en comunicaciones y difusión. Cabe precisar que el Pan anual de compras se cumplimiento casi en su totalidad.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 30.368, correspondiente a saldo Programa Vínculos, versión 2014 :

PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR VINCULOS.

GIRESE Cheque a nombre de "SERPLA VI REGION, RUT N° 60.104.000-K, el cual debe ser depositado en la cuenta corriente N° 38109100410 Banco Estado .

GIRESE con cargo a la Cuenta N° 114.05.15.015, "Programa Vínculos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.